

## ***DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)***

### ***Información solicitada a través de solicitud OIR 270-2022***

Que de conformidad a los artículos 1, 2, 3, 61 y 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública los cuales facultan a toda persona a solicitar información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas, como es el caso del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), en el uso de este derecho conferido por las mencionadas disposiciones legales, a usted respetuosamente solicito lo siguiente:

Que en vista de que el área denominada Santa Clara ubicada en San Luis Talpa, Departamento de La Paz se encuentra bajo el estatus de área natural protegida, el cual implica, que debió haber sido inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas a petición del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de conformidad al art. 12 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, solicito se me extienda copia simple del respectivo documento de inscripción del ANP Santa Clara en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, la cual me puede ser adjuntada al correo electrónico que proporciono en el siguiente párrafo:

Adjunto copia de mi Documento Único de Identidad y señalo para oír notificaciones relacionadas a esta petición la siguiente dirección de correo electrónico: [jerivas@servellonrivaslaw.com](mailto:jerivas@servellonrivaslaw.com)

Respuesta:

En atención a la solicitud 270-2022, referente a la inscripción del ANP Santa Clara en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, atentamente se le hace saber que lo requerido está clasificado como información reservada, según solicitud 19-2021, de fecha 18 de marzo del 2021.

Licenciado Luis Antonio Henríquez Romero  
Gerente de Ecosistemas

